



Señal de la Real Audiencia

SELEDOVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Catorce quartos Combenienzia tamaior quisea Ex-  
perimentado, y ocasion que Combida a que se exeuten  
dhos Nalones como por excusar la Refeuda costa de  
andramios, que des pues se seguira de armarlos. Y por  
la Ciudad entendiada la proposicion ante <sup>señal</sup> = Acor  
do de dchos Nalones se fabriquen y coloquen guar  
dando uni formidad y propoxion en dha obra  
por dho Maestro a disposi. de dho E. D<sup>no</sup> Juan Ant.  
Gaxria Beron y del E. D<sup>no</sup> Fran. Ruiz Matheos tam  
bien Comisario de dha obra, y el gasto lo pague el  
May<sup>mo</sup> de Propios de h. Caudal de dho E. fues en vir  
tud deste Decreto con el qual y certificacion de dho  
S<sup>res</sup> tomada la Razon f. el Contador de dha  
saran en Cuenta en las que diere de su cargo =

Conduz<sup>on</sup> de la agua de  
la Fuente del Oro

D<sup>no</sup> Juan Antonio Gaxria Beron Comisario de  
la obra de la Fuente del Oro = Disp<sup>o</sup> que es yn d<sup>is</sup> pensable  
la perdida de aguas en las que llaman de Albarete  
en la distancia dilatada que corren f. las arenas  
del Rio desde n<sup>ra</sup> E. de la Peña hasta el partido  
de las Caueras por lo que en lo antiguo se yntra  
duxian por arequia, y por el mismo sitio que oy  
se esta Constuyendo el Caño de la Fuente del Oro; Y  
Respeto de que con poco gasto podra este Constuirse  
dando se en palmo mas odos de anchura para  
que dhas aguas corran y se yntra duzcan ynca  
por dhas Combas de la mencionada Fuente del

